

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR LA QUE SE CONSTITUYE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS EXPOSITIVOS PARA EL PROGRAMA INICIARTE EN 2024.

Mediante Resolución de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante Agencia) de 15 de mayo de 2024 (BOJA nº 101, del 27 de mayo de 2024), se realiza la convocatoria para la presentación de solicitudes de proyectos expositivos para el Programa IniciarTE.

Conforme a lo dispuesto en el apartado sexto de la mencionada Resolución, los proyectos presentados serán objeto de valoración por una comisión técnica. Dicha comisión, se constituirá mediante resolución de la persona titular de la dirección de la Agencia y estará presidida por la persona titular de la Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Esta presidencia ha sido delegada mediante resolución en la persona que ostenta la dirección del Instituto de Artes Plásticas y Visuales. Actuará como secretario/a con voz y sin voto, una persona licenciada en derecho adscrita a la Agencia.

De conformidad con lo anterior, mediante la presente resolución se acuerda constituir la Comisión de Valoración para la selección de los proyectos expositivos que participarán en el Programa IniciarTE, con la siguiente composición:

Presidente: - Lorena Codes Romo.

Vocales: - María Cañas (María R. Rodríguez-Cañas de los Reyes).

- Arturo Comas Calero.

- Óscar García García.

- Leonor Serrano Rivas.


- Jorge Yeregui Tejedor.

Secretario: Ignacio Trujillo Berraquero, titulado superior de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Agencia.

Asimismo, para el general conocimiento y de conformidad con lo recogido en el mencionado apartado sexto, esta resolución se hará pública en la web de la Agencia (www.aaicc.es).

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica del documento.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	FECHA	15/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLPUHYVDF3W9YV8GBK66LQGLKT	PÁGINA	1/1	